



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MEMORANDO

20171500018023



09-02-2017

Bogotá, 09-02-2017

PARA: Dr. JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO – Ministro de Transporte

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto corte cuarto trimestre de 2016

De conformidad con lo establecido en el art. 1 del Decreto 0984 de 14 de Mayo 2012 y las demás normas de austeridad, de manera atenta le remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre de 2016 vs cuarto trimestre de 2015, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Copia: Dra. Paola Andrea Sanchez Gutiérrez – Secretaria General

Anexos: Cinco (5) folios

Proyectó: Luis Orlando Chinome- German Nuñez

Elaboró: Luis Orlando Chinome – German Nuñez

Revisó: Luz Stella Conde Romero

Fecha de elaboración: febrero 9 de 2017

Número de radicado que responde: 20171500018023

Tipo de respuesta Total () Parcial ()

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS
Acumulado hasta 4to trimestre 2016 vs 4to trimestre 2015**

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los Decretos 1737 y 2209 de 1998, 0984 de 2012 y Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto acumulado durante lo corrido de la vigencia 2016.

La información se obtuvo a través del aplicativo SIIF, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la verificación adelantada en el comparativo del periodo acumulado a Diciembre 31 de 2016 y su similar de 2015, se evidencia un incremento en los gastos equivalente al **11.04%**, cifra que no se ajusta a los parámetros de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional

A continuación realizamos un análisis para determinar las causas de comportamiento de manera individual en aquellos rubros que evidencian incremento con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación período analizado	% Variación Porcentual
\$23.409.070.201	\$22.132.343.356	\$1.276.726.845.	5.77%

El rubro presenta un incremento del 5.77% con corte a Diciembre 31 de 2016 respecto al mismo corte del 2015, asociado fundamentalmente al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional. Sin embargo, los de manera individual los conceptos que tuvieron una incidencia importante en el incremento fueron: Sueldos, prima técnica salarial, prima e servicios, prima de navidad e indemnización de vacaciones.

Se considera una variación racional ajustada a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno central mediante la directiva presidencial 01 de febrero 10 de 2016, no obstante se propone reforzar las acciones de control especialmente en el rubro de indemnización de vacaciones.

La planta de personal de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2016 está conformada de la siguiente manera:



PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	404	39	90
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	88	7	0
PROVISIONALES	0	117	0	0
TOTAL	745	609	46	90

2. Horas extras

En desarrollo de la circular No 01 de 2016, mediante memorando 20163000028233 de febrero 18 de 2016, se establecieron los topes para autorizar las horas extras en la entidad. Durante el periodo analizado se han expedido siete resoluciones autorizando este pago, las resoluciones generadas son:

RESOLUCION No.	MES	TOTAL
0721	FEBRERO	21.721.945,00
1016	ABRIL	39.191.817,00
002018	MAYO	29.145.746,00
002556	JUNIO	33.093.054,00
003029	JULIO	36.063.515,00
003510	AGOSTO	36.682.004,00
003919	SEPTIEMBRE	34.503.222,00
004311	SEPTIEMBRE	35.610.156,00
004951	OCTUBRE	32.891.039,00
005411	NOVIEMBRE DICIEMBRE	59.667.764,00

Adicionalmente como se autoriza un número superior de horas extras a las permitidas para pago, a la fecha se registran que está pendiente de reconocimiento por compensatorios 5.096 horas extras equivalentes a 637 días las cuales se estiman en un valor aproximado de \$34.000.000,⁰⁰ circunstancia que afecta el gasto de la Entidad. Es importante tener en cuenta que en la vigencia analizada se ejecutó el 99.80% situación que generó incumpliendo del plan de austeridad fijado por el gobierno a través de directiva presidencial 01 de 2016 la cual define un ahorro del 10% para funcionamiento, que en el caso de este rubro no se alcanzó.

El comportamiento de pagos efectuados durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

Total Acumulado a DIC_31_2016	Total Acumulado a DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$387.291.995, ⁰⁰	\$ 341.902.597, ⁰⁰	\$ 45.389.398, ⁰⁰	13.28%

Como se puede apreciar el incremento del 13.28%, no corresponde con los parámetros de austeridad fijadas por el gobierno nacional, por consiguiente se debe reforzar las acciones tendientes a cumplir con el plan de austeridad para la vigencia 2017.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el periodo analizado la contratación de prestación de servicios profesionales asociados a funcionamiento y de apoyo a la gestión, se mantiene un número moderado de contratos por concepto de honorarios, no obstante se denota un incremento significativo del 88.52% en cuanto al valor mensual estimado, frente a lo suscrito en la vigencia anterior. Esta situación refleja debilidad en las políticas de austeridad frente a este rubro.

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante lo corrido de la vigencia se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2015	8	\$ 67.230.500, ⁰⁰
2016	14	\$ 126.666.532, ³⁸
Variaciones	6	\$ 59.436.032,38
Variación porcentual	75%	88.52%

Ahora, si comparamos los pagos efectuados durante lo corrido de la vigencia, encontramos un incremento del 35.26% frente a su similar de la vigencia anterior, en concordancia con el valor de los contratos y con la variabilidad en la presentación de las cuentas. El comportamiento de pagos para el periodo fue:

Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 596.273.152, ⁰⁰	\$ 440.820.006, ⁰⁰	\$ 155.453.146,00	35.26%

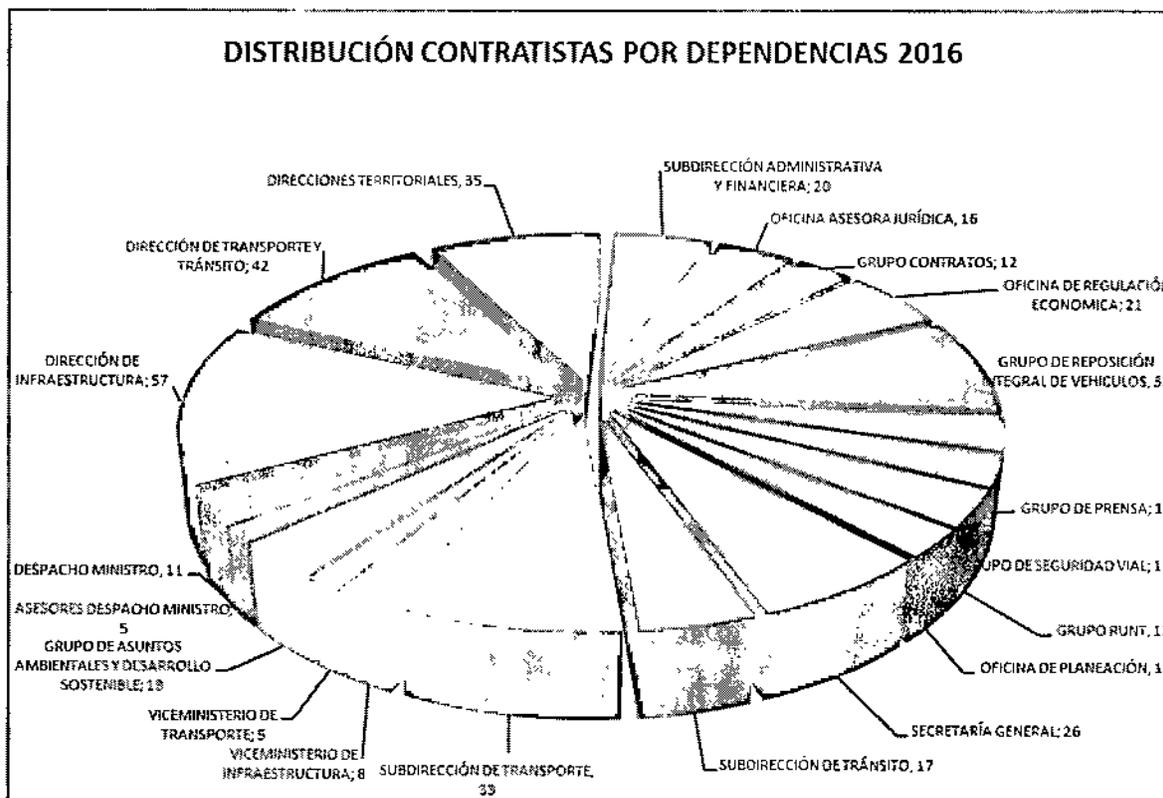
Considerando la Directiva Presidencial No. 01, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a través de rubros presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2015 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de ésta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2015	374	\$ 15.937.646.186, ³³
2016	400	\$ 21.180.104.870, ⁰⁰
Variaciones	26	\$ 5.242.458.683, ⁶⁷
Variación porcentual	6,95%	32,89%

Como se puede observar, el número de contratos suscrito por la entidad es bastante significativo y corresponde con el 65.68% frente a la planta de personal provista, con una tendencia de incremento en cada vigencia, no solo en el número de contratos sino en su valor, contraviniendo las políticas de austeridad en el gasto, así como los parámetros de la Directiva presidencial No. 01, que manifiesta la necesidad de racionalizar este tipo de contratación como instrumento para fomentar austeridad en el gasto público.



Gráficamente se aprecia la distribución de los contratistas por prestación de servicios profesionales (inversión – funcionamiento) por dependencia para la vigencia de 2016, así:



4. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el Invías a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

En el análisis efectuado se refleja una reducción en el caso de aseo, asociada en gran medida a la variabilidad en la presentación de las cuentas y al traslado a la nueva sede del ministerio. Así mismo se tiene inconvenientes con los contratistas para que presente las cuentas por los servicios prestados, situación que genera riesgo en la ejecución del PAC.

En el caso de la vigilancia, los pagos que se realizan se ven afectados por la variabilidad de la presentación de las cuentas, y por el incremento del salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, base para determinar el valor de estos contratos.

El Ministerio ha suscrito contratos para prestar el servicio de aseo y vigilancia en cada una de sus sedes por valor promedio mensual \$162.142.916.33 y \$349.296.784.51 respectivamente, situación que para el periodo analizado presenta el siguiente nivel de gastos:

Rubro	Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$1.310.890.661,00	\$ 1.602.009.517,00	\$ -291.118.856,00	-18.17%
Vigilancia	\$3.948.787.372,00	\$ 3.453.352.382,00	495.434.990,00	35.26%

Para el rubro de vigilancia Los pagos efectuados durante este periodo corresponden a contratos suscritos en el 2016.

6. Mantenimiento de inmuebles

El Ministerio ha suscrito contratos para el mantenimiento de inmuebles de la entidad, así mismo se realizan los pagos por concepto de administración en aquellos predios ubicados en propiedad horizontal, situación que para el periodo analizado refleja un incremento del 6.35% frente a su similar de la vigencia anterior, debido a la variabilidad en la presentación de las cuentas y al índice de inflación. El comportamiento de pagos para el periodo fue:

Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 132.610.217,00	\$ 124.697.792,00	\$ 7.912.425,00	6.35%

7. Arrendamiento Bienes Inmuebles

Para la presente vigencia se continúa con la ejecución de los 12 contratos suscritos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, encontrando algunas inspecciones fluviales y direcciones territoriales, los contratos fueron suscritos desde la vigencia 2014 por una cuantía de \$363.855.327.00. El canon mensual estimada es de \$16.538.878.50

Adicionalmente se hizo necesario realizar el contrato de arrendamiento 390 de 2016 valor de \$15.426.125.00.00 a favor de Colliers Internacional Colombia hasta el 31 de julio de 2018, dado el traslado de la sede central. Situación que genera un incremento del gasto del 1.763.77% sumado a la variabilidad en la presentación de las cuentas de cobro y en los incrementos autorizados por el gobierno nacional. El comportamiento del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a DIC_31_2016	Total Acumulado a DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$2.731.748.644,00	\$ 146.571.116,00	\$2.585.177.528,00	1763.77%

8. Materiales y Suministros

El Ministerio mediante contratos de Outsourcing adquiere la papelería y tóner requeridos para la gestión institucional. Durante el periodo analizado se refleja un decremento del gasto de 17.21% frente a su similar de la vigencia 2015, asociado al hecho que se hizo necesario requerir insumos para disponer en stock por cuanto el contrato finalizó el 30 de junio. Las existencias han permitido cubrir las necesidades de la entidad mientras se adelanta el nuevo proceso contractual.



El comportamiento de pagos por este concepto fue:

Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 290.196.956, ⁰⁰	\$350.531.522, ⁰⁰	\$ -60.334.566, ⁰⁰	-17.21%

No obstante, es importante reiterar la necesidad de establecer políticas de cero papel, propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso de papel y gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

9. Combustible y Lubricantes

Para el consumo de combustible se han establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, que garantizan se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado se denota incremento del 4.09%, asociado fundamentalmente por la fluctuación del costo del combustible y la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 173.417.098, ⁰⁰	\$166.606.051, ⁰⁰	6.811.047, ⁰⁰	4.09%

10. Energía

La variación para este rubro refleja un incremento del 2.84% en el periodo acumulado a diciembre 31 de 2016 situación afectada por consumos de periodos anteriores, considerando que se hizo necesario implementar acciones de racionalización de consumos y en la entidad mediante memorando 2016300051533 de marzo 9 de 2016 se reforzó la propuesta del gobierno nacional denominada "APAGAR PAGA".

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 728.498.039, ⁰⁰	\$708.371.151, ⁰⁰	\$ 20.126.888, ⁰⁰	2.84%

Es importante considerar que dadas las condiciones de la nueva sede, en la cual aun cuando se dispone de excelente iluminación se mantiene las luminarias encendidas, con un sistema de refrigeración que puede incrementar significativamente el consumo eléctrico, se deben reforzar las medidas de control para evitar se generen mayores incrementos en este concepto.

11. Telefonía Celular

Para el periodo se refleja un decremento frente a su similar de la vigencia anterior en un -1.90%, que de acuerdo con la información obtenida, corresponde a la adopción de un nuevo plan y las variaciones en la facturación, por novedades que se puedan presentar en consumos o reposición de equipos.

De acuerdo con los planes existentes en la entidad son de tipo cerrado excepto para el señor Ministro y a partir del segundo semestre se reestructuraron, para lograr mayor capacidad a nivel de datos y a menor costo.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A DIC_31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 75.314.553., ⁰⁰	\$76.770.502., ⁰⁰	\$ -1.455.949., ⁰⁰	-1.90%

12. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos, se encontró una reducción en el gasto frente a la vigencia anterior del 10.76%, siendo muy positivo y en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

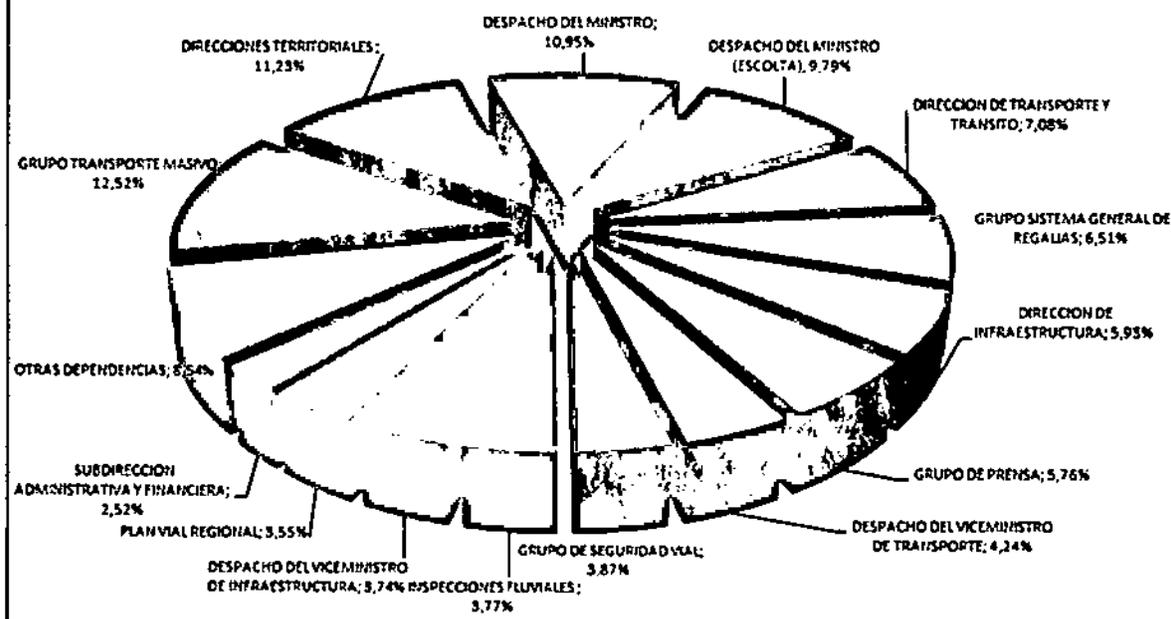
Total Acumulado A DIC.31_2016	Total Acumulado A DIC_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$2.131.320.811., ⁰⁰	\$ 2.388.316.590., ⁰⁰	\$-256.995.779., ⁰⁰	-10.76%

Durante la vigencia de 2016 se autorizaron 3.219 comisiones al interior del país, 197 comisiones menos frente al periodo anterior las cuales fueron de 3.419. En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:, tales como: desplazamientos a los diferentes departamentos realizar visitas de supervisión de los contratos, asistir a encuentros regionales, atender mesas de trabajo en los diferentes departamentos con las entidades del sector, asistencia al curso de oralidad de algunos funcionarios de las direcciones territoriales, y reinducción para funcionarios de las territoriales, asistir y acompañar a los procesos de desintegración física a los vehículos de carga, cubrimientos periodísticas a ejecución de obras, asistir a audiencias en defensa de la entidad, desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de sus cargo, asistir a la ciudad de Cartagena para apoyar y acompañar técnica y especializadamente al ente gestor del sistema de trasporte masivo, transcribe, asistir a los diálogos regionales del plan nacional de desarrollo, seguimiento a la agenda ambiental, asistir a la ciudad de Cartagena con el fin de realizar acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento al taller de fortalecimiento institucional para la movilidad sostenible, organizado por el ministerio de transporte y el departamento nacional de planeación, desplazamiento del esquema de seguridad del Ministro a las diferentes ciudades del país entre otras.

El comportamiento de las comisiones se discrimina por dependencia en las siguientes gráficas:



DISTRIBUCION VIATICOS POR DEPENDENCIA



VIÁTICOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A DICIEMBRE 31 DE 2016

DEPENDENCIA	Total	Porcentaje	No Comisiones
GRUPO TRANSPORTE MASIVO	266.809.690,00	12,52%	378
DIRECCIONES TERRITORIALES	239.261.116,00	11,23%	607
DESPACHO DEL MINISTRO	233.415.390,00	10,95%	330
DESPACHO DEL MINISTRO (ESCOLTA)	208.739.751,00	9,79%	244
OTRAS DEPENDENCIAS	181.987.947,00	8,54%	258
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	150.863.928,00	7,08%	187
GRUPO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	138.680.843,00	6,51%	152
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	126.359.146,00	5,93%	151
GRUPO DE PRENSA	122.835.889,00	5,76%	166
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	90.381.476,00	4,24%	156
GRUPO DE SEGURIDAD VIAL	82.567.472,00	3,87%	160
INSPECCIONES FLUVIALES	80.326.463,00	3,77%	124
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	79.742.013,00	3,74%	93
PLAN VIAL REGIONAL	75.700.720,00	3,55%	99
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	53.648.967,00	2,52%	114
Total general	2.131.320.811,00	100%	3219

Recomendaciones

- ✓ Durante la vigencia 2017 se debe tener muy en cuenta las pautas definidas en la Ley 1815 de 2016 artículo 104, de tal manera que las políticas de austeridad se cumplan de manera eficiente.
- ✓ Frente al tema de horas extras se propone establecer su reconocimiento exclusivamente mediante la utilización de compensatorios y minimizar los pagos que se realicen por este rubro. Por cuanto este rubro sobrepasó la meta establecida en plan de austeridad fijado en la vigencia anterior y aún se encuentran un número significativo de horas extras pendiente de reconocimiento.
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para evitar y así regular el nivel de gastos de la entidad y una adecuada ejecución del PAC de la entidad.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar política de ahorro de energía considerando las condiciones de la nueva sede, que involucra mayor consumo de energía por el aire acondicionado.

Conclusión

El Ministerio debe reforzar sus acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, considerando que la vigencia 2016 se reflejó un incremento de gastos del 11.04%, cuando la meta de acuerdo con la Directiva Presidencial No 01, establece reducción en gastos de funcionamiento de un 10%.

En cuadro adjunto se detalla el comportamiento de gastos en las vigencias analizadas.

Cordialmente.



German Nuñez Ibata
Profesional Especializado



Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario

VARIACION ACUMULADA GASTOS 4to TRIMESTRE 2016 vs 2015

CODIGO	DETALLE	TOTAL ACUMULADO 4to TRIMESTRE 2016	TOTAL ACUMULADO 4to TRIMESTRE 2015	VARIACION PERIODO ANALIZADO 4toTRIM 2016 vs 2015	% VARIACION PERIODO ANALIZADO
5101	SUELDOS DEL PERSONAL	23.409.070.201	22.132.343.356	1.276.726.845	5,77%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	387.291.995	341.902.597	45.389.398	13,28%
510109	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	596.273.152	440.820.006	155.453.146	35,26%
511113	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3.948.787.372	3.453.352.382	495.434.990	14,35%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	290.196.956	350.531.522	-60.334.566	-17,21%
511118	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.731.748.644	146.571.116	2.585.177.528	1763,77%
511121	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	89.858.052	148.473.026	-58.614.974	-39,48%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	173.417.098	166.606.051	6.811.047	4,09%
511149	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	1.310.890.661	1.602.009.517	-291.118.856	-18,17%
51115001	MANTENIMIENTO INMUEBLES	132.610.217	124.697.792	7.912.425	6,35%
51115004	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	11.158.896	17.913.295	-6.754.399	-37,71%
51115008	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE	0	0	0	0,00%
51115012	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRANSPORTE	121.031.550	193.443.583	-72.412.033	-37,43%
51117001	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	110.039.525	127.310.497	-17.270.972	-13,57%
51117002	ENERGÍA	728.498.039	708.371.151	20.126.888	2,84%
51117003	TELEFONO FAX Y OTROS	254.525.896	333.266.130	-78.740.234	-23,63%
51117004	TELEFONÍA CELULAR	75.314.553	76.770.502	-1.455.949	-1,90%
51119001	VIATICOS AL INTERIOR	2.131.320.811	2.388.316.590	-256.995.779	-10,76%
51119002	VIATICOS AL EXTERIOR	2.551.187	123.350.675	-120.799.488	-97,93%
	TOTALES	36.425.191.700	32.876.049.788	3.628.535.018	11,04%